



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12969

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto modificación PGOU. Modificar el uso asignado a la parcela EQ4a/DO/P destinada a ubicar un centro de EGB del Plan Parcial Son Serra Parera PA 2012/1

Exp: PA 2012/00010000

El Pleno del Ayuntamiento, en fecha 27.06.2013, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General que tiene por objeto modificar el uso asignado a la parcela EQ4a/DO/P, destinada a ubicar un centro de EGB del Plan Parcial Son Serra Parera, pasando de docente a asistencial, según el proyecto redactado por los Servicios técnicos de Planeamiento.

Cumpliendo el art. 40.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 128 del Reglamento de Planeamiento y R.D. 2159/78, de 23 de Junio, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General, a **información pública durante UN MES**. Quienes se consideren afectados lo pueden examinar en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar, 18 bjos, (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Así mismo, y de acuerdo con el art. 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto/Ley 5/2009 y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Palma a 28 de junio de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,

Jaume Horrach Font

